

<b>ORDEN DE SERVICIO</b> R-0361			Nº: <b>61-00030-23</b>		
			Cite: <b>AJ/DNAF/DA/OSPC/30/2023</b>		
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000073	Objeto de Contratación:	SERVICIO DE PINTADO, REFACCION Y MANTENIMIENTO DE LA OFICINA NACIONAL DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO - GESTION 2023		
Fecha de Elaboración:	24-ago-23	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Modalidad de Contratación:	MENOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	PROYECTBIM	Propietario o Representante Legal:	SERGIO HUANCA CONDORI		
Dirección:	BARRIO 4 DE JULIO, CALLE VENEZUELA N° S/N, DEPARTAMENTO 1	Correo Electrónico:	sergiohuancacondori@gmail.com;		
Teléfono:	74531999	NIT o CI:	7251011013		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/68/2023 recepcionado en fecha 12 de julio de 2023 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/270/2023 recepcionado el 14 de julio de 2023, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	SERVICIO DE PINTADO, REFACCION Y MANTENIMIENTO DE LA OFICINA NACIONAL	1	Servicio	26,557.80	26,557.80
<b>SON: VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE 80/100 BOLIVIANOS</b>					<b>26,557.80</b>
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
<b>Nota:</b> Según cotización presentada el 23 de junio de 2023 y documentación legal remitida el 18 de julio de 2023, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
<b>1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s):</b> El plazo de entrega por parte de la empresa contratista será de quince (15) días calendario computable a partir del día siguiente hábil de la fecha de suscripción de la Orden de Servicio.					
<b>2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s):</b> El servicio deberá efectuarse en las Instalaciones de la Oficina Nacional de la Autoridad de Fiscalización del Juego, calle 16 de Obrajes, Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2 y Oficinas del Piso 3.					
<b>3. Forma de pago:</b> Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.					
<b>4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:</b> Departamento Administrativo.					
<b>5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:</b> El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
<b>6. Pago de impuestos:</b> El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que esten relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).					
<b>7. Multas:</b> En caso de retraso en la prestación del servicio, el proveedor será multado con el uno por ciento (1%) del monto total de la Orden de Servicio por día calendario de retraso, si la multa excede el cinco por ciento (5%) del monto total de la Orden de Servicio la misma quedará sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.					
<b>8. Especificaciones Técnicas Descriptivas:</b> <b>Materiales:</b> Se empleará solamente pintura látex de primera calidad y pintura óleo de marca conocida en el mercado. La elección de colores o matices será atribución de la Autoridad de Fiscalización del Juego, así como cualquier modificación en cuanto a éstos o al tipo de pintura a emplearse en los diferentes ambientes o áreas a intervenir. Para la elección de colores, el contratista presentará a la Unidad Solicitante, con la debida anticipación, las muestras correspondientes a los tipos de pintura institucionales. Para el curado de fisuras, uniduras y otros se deberá emplear masa acrílica de calidad garantizada, de la misma manera el lijado se debe realizar con el número adecuado para cada área. Para cada tipo de pintura, se empleará el diluyente especificado por el fabricante.					
<b>Procedimiento para la ejecución:</b> Con anterioridad a la aplicación de la pintura en paredes, y pasillos interiores, se corregirán todas las irregularidades que pudiera presentar el enlucido de yeso, mediante un lijado minucioso, dando además el acabado final y adecuado a los detalles de las instalaciones se debe tomar en cuenta el retiro de protector de cualquier material antes del pintado y el colocado de protector después del pintado. Para proceder con el masillado de las superficies primeramente se desmanchará con sellador para una mayor adherencia de la masa acrílica en todas las irregularidades. Una vez seca la masa acrílica se aplicará la primera mano de pintura y cuando ésta se encuentre seca se aplicarán tantas manos de pintura como sean necesarias, hasta dejar superficies totalmente cubiertas en forma uniforme y homogénea en color y acabado deseado. Para el pintado de los pasamanos y puertas metálicas, se lijará, para posteriormente pasar la pintura elegida.					
<b>9. Condiciones Generales y Requerimientos Adicionales:</b> El costo del servicio propuesto debe incluir todos los materiales detallados en las especificaciones técnicas (pintura, brochas, rodillos, cemento blanco, lijas, zócalo, brazo mecánico y otros), mano de obra (ayudantes), herramientas (escaleras, escobas, trapos y otros relacionados a su trabajo).					
<b>10. Prohibición de Subrogación:</b> El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					



**2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO**

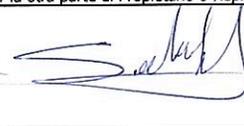
**Oficina Nacional**  
 Calle 16 de Obrajes No. 220  
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2  
 Telf. (2) 2125057 - 2125081  
**Regional La Paz - Piso 3**  
 Telf. (2) 2125385

**Regional Santa Cruz**  
 Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1  
 Manzana 7 Zona Norte  
 Telf. (3) 3323031 - 3333031

**Regional Cochabamba**  
 Calle Ayacucho esquina Heroínas  
 Edificio ECOBOL  
 Telf. (4) 4661000 - 4661001



**1.1. Aceptación del Proveedor:** El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.

<b>CONFORMIDADES</b>	
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte del Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el Propietario o Representante Legal de la Empresa.	
 Johnny Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN PROYECTO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA FIRMA Y SELLO AJ AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO	 <b>FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR</b> CONSTRUCTORA PROYECTOS NIT: 7251011013 Cochabamba - Bolivia
	<b>FECHA SUSCRIPCIÓN:</b> 24/08/2023



**2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO**

**Oficina Nacional**  
 Calle 16 de Obrajes No. 220  
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2  
 Telf. (2) 2125057 - 2125081  
**Regional La Paz - Piso 3**  
 Telf. (2) 2125385

**Regional Santa Cruz**  
 Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1  
 Manzana 7 Zona Norte  
 Telf. (3) 3323031 - 3333031

**Regional Cochabamba**  
 Calle Ayacucho esquina Heroínas  
 Edificio ECOBOL  
 Telf. (4) 4661000 - 4661001

SC-CER564556